



## **BASES DE LA PROMOCIÓN ‘GYMKANA DE HALLOWEEN’ EN EL PERFIL DE FACEBOOK DE ESPACIO MEDITERRÁNEO.**

La COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA ZONA COMÚN Y DE OCIO DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRÁNEO COMPLEJO INMOBILIARIO PARQUE MEDITERRÁNEO SHICAP (en adelante, la “**Comunidad**”), con CIF n.º H30812598 y domicilio social en Cartagena (Murcia), Polígono Industrial Cabezo Beaza (Parque Mediterráneo) organiza la promoción “Gymkana de Halloween” para todos los clientes y visitantes del Centro Comercial “Espacio Mediterráneo” y para sus seguidores de Redes Sociales (en adelante, el “**Centro Comercial**”). Esta promoción se registrará por las siguientes **BASES**:

### **PARTICIPANTES**

Los participantes serán mayores de edad residentes en España y legalmente capacitados para participar en la promoción.

Los participantes han de participar desde sus perfiles personales de Facebook.

Han de ser seguidores del perfil de Facebook (@espaciomediterraneoct)

### **PROMOCIÓN “Gymkana de Halloween”**

1. La promoción “Gymkana de Halloween” consiste en un juego que se desarrollará en 3 espacios diferentes del Centro Comercial y que tendrá lugar desde el día viernes 27 de octubre de 2017 a las 10 horas hasta al día martes 31 de octubre de 2017 a las 23:59 horas, ambos inclusive.
2. Se ubicarán 3 espacios en el Centro Comercial: “Zona Zombie”, “Zona Bruja” y “Zona Terror”. La “Zona Zombie” y la “Zona Bruja” estarán ubicadas en la planta baja y la “Zona Terror” en la primera planta.
3. Cada zona tendrá 3 “terrorificonos-zonas selfies” que el jugador tendrá que capturar mediante la realización de una fotografía.
4. Para capturar los “terrorificonos-zonas selfies”, el jugador tendrá que descargar el mapa de localizaciones de los “terrorificonos-zonas selfies” de la app de Espacio Mediterráneo disponible para Android e iOS. Para capturar los “terrorificonos-zonas selfies” basta con hacer una foto para probar que has pasado por esa zona.

**5. PREMIO DIRECTO EN CENTRO COMERCIAL:** Captura la serie de los 3 “terrorificonos-zonas selfies” de una de las zonas (“Zona Zombie”, “Zona Bruja” y “Zona Terror”), enseña las imágenes al promotor que estará en el stand principal y te obsequiará con una bolsa de chuches de Halloween. Se dará una bolsa de chuches de Halloween como máximo por cada participación hasta agotar existencias.

**6.** El horario del stand principal será de 17:30h a 20:30h viernes, lunes y martes y de 11h a 14h y de 17:30h a 20:30h sábado y domingo.

**7. PREMIOS SORTEO EN REDES SOCIALES:** “Zona Zombie”-2 cheques de compra de 100€; “Zona Terror”-3 cheques de compra de 50€; “Zona Bruja”-5 cheques de compra de 30€. Para ganar los cheques de compra, deberás subir como mínimo 1 fotografía de los “terrorificonos-zonas selfies” a la publicación que encontrarás en la página de Facebook de Espacio Mediterráneo.

**8.** Para participar en los concursos y poder optar a los premios, los concursantes deben seguir al Centro Comercial en Facebook.

Los perfiles de los participantes deben ser públicos, no pudiendo optar a premio aquellos perfiles que estén en privado o cerrados.

**9.** La elección de los ganadores se hará el día 2 de noviembre de 2017 mediante sorteo.

**10.** Se contactará con las personas premiadas al día siguiente (3 de noviembre) mediante mensaje privado en Facebook y su nombre aparecerá en la web del Centro Comercial y en las redes sociales. Los ganadores tendrán un plazo de 72 horas para aceptar el premio. De no ser así, el organizador podrá declararlo desierto.

**11.** En el punto de información del Centro Comercial quedarán registrados los datos de los ganadores y en este punto podrán canjear sus tickets de compras, en las tiendas del Centro Comercial, por el valor en metálico de dichos tickets hasta completar el total del premio.

La recogida del premio será personal e intransferible con la presentación de DNI para la acreditación de la titularidad del premio por parte del Centro Comercial. Si el ganador no retirara el premio en el plazo estipulado, éste sería declarado desierto y el ganador no podría solicitar ningún tipo de reembolso ni restitución alguna.

**12.** La participación en esta promoción implica obligatoriamente la aceptación de las condiciones anteriormente expuestas.

En caso de que el ganador no aceptara alguna de las bases anteriores, quedaría eliminado automáticamente.

**13.** Dichas bases permanecerán a disposición del público en el apartado “Notas” del perfil de Facebook de Espacio Mediterráneo (@espaciomediterraneoct), así como en la Web del centro y Punto de Información de Espacio Mediterráneo.

La Organización se reserva el derecho a modificar en cualquier momento las condiciones de la presente promoción, incluso su posible anulación antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases con la suficiente antelación.

La Organización se reserva el derecho a cambiar las bases en cualquier momento de la promoción en caso de que se observe algún tipo de fraude en el comportamiento de los participantes.

## **POLÍTICA DE DATOS**

Los concursantes reconocen con su participación la cesión de los datos e imágenes propios al concurso sin limitación geográfica ni de medio.

Los datos aportados serán suprimidos a la finalización del concurso, entendiendo como tal el fin de las actividades de promoción y de la elaboración de documentos de memoria interna.

Espacio Mediterráneo se compromete a usar estos datos sólo para la promoción directa y seguimiento del concurso.

Espacio Mediterráneo se reserva el derecho de uso de las fotografías, grabaciones de vídeo o de sonido resultantes del concurso para futuras promociones.

Todos los materiales audiovisuales resultantes serán empleados con respeto a los principios de dignidad y honor de los participantes.

Espacio Mediterráneo no se responsabiliza de la aparición de los materiales de promoción en redes sociales, blogs u otras publicaciones personales, ni de los comentarios vertidos por terceros en dichas publicaciones.

Espacio Mediterráneo se reserva el derecho de ponerse en contacto con los concursantes y finalistas para las gestiones necesarias del concurso durante la celebración y resolución del mismo.

Todos los presentados pueden acceder a sus datos para su consulta, corrección y/o cancelación de acuerdo a la Ley Orgánica de Protección de Datos.

La inscripción en el concurso implica la aceptación íntegra de estas bases por parte del concursante.

COMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE LA ZONA COMÚN Y DE OCIO DEL CENTRO COMERCIAL ESPACIO MEDITERRÁNEO COMPLEJO INMOBILIARIO PARQUE MEDITERRÁNEO SHICAP, le informa que los datos de carácter personal que nos proporcione serán incorporados a nuestros ficheros con las finalidades de gestión del centro comercial, control de acceso al centro, entrega de llaves, contacto con los responsables de locales y negocios, así como la emisión de tarjetas de identificación de empleados de negocios del centro comercial para el acceso a descuentos y promociones. Los datos recogidos serán almacenados bajo las medidas de seguridad y confidencialidad legalmente establecidas, no siendo cedidos a terceros salvo en los casos expresamente previstos por la Ley.

Podrá ejercer los derechos de acceso, cancelación, oposición o rectificación personalmente en nuestro departamento de atención al cliente o mediante comunicación escrita, acompañada de copia de su documento nacional de identidad, dirigida a la dirección de correo electrónico [info@espaciomediterraneo.net](mailto:info@espaciomediterraneo.net) o a nuestra dirección postal sita Parque Mediterráneo, P.I. Cabezo Beaza, C.P. 30353 Cartagena (Murcia)